

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

(2ª Parte)

XI JORNADA SOBRE LA CALIDAD  
Universitat Jaume I

Castellón - 17 noviembre 2011

## INDICE:

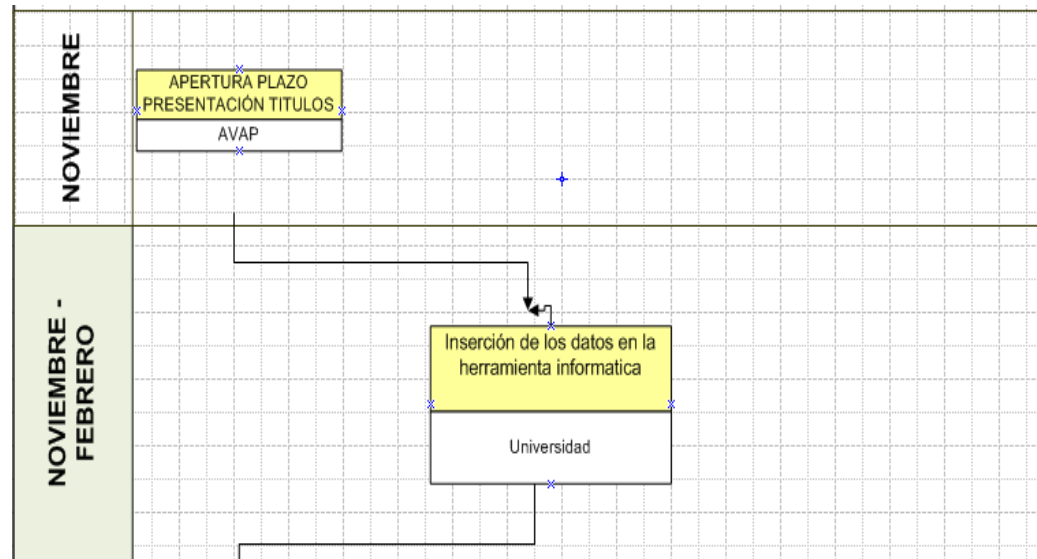
### 2ª Parte:

- Proceso de seguimiento.
- Nueva convocatoria 2011-2012.
- Renovación de la acreditación

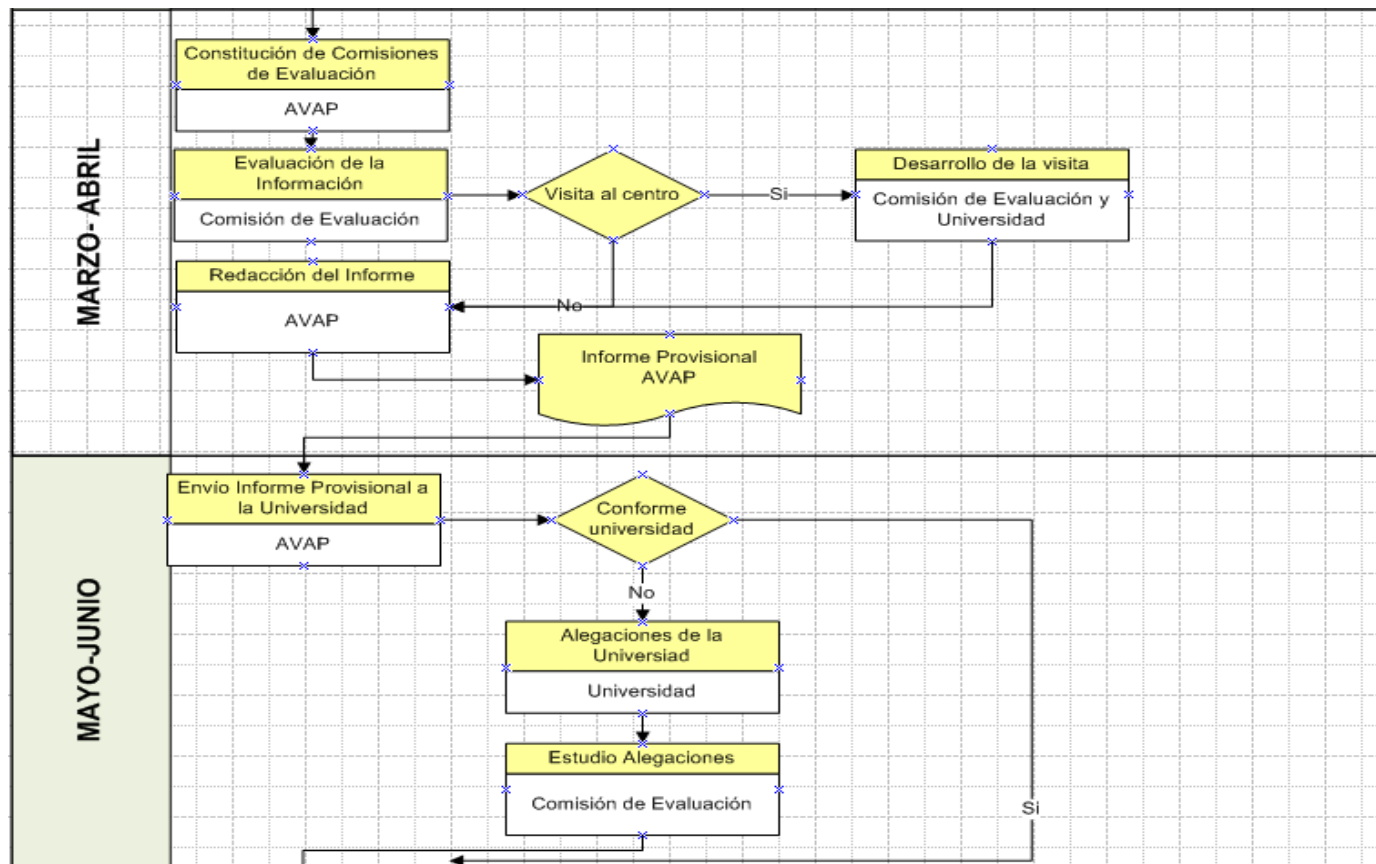
## CALENDARIO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO: 2011-2012

1. La Universidad presentará a la AVAP un informe de seguimiento de cada uno de los títulos en el periodo comprendido entre **noviembre y febrero**
2. Informe provisional de la AVAP entre **mayo y junio de 2012**
3. Informe definitivo de la AVAP entre **julio y octubre 2012**

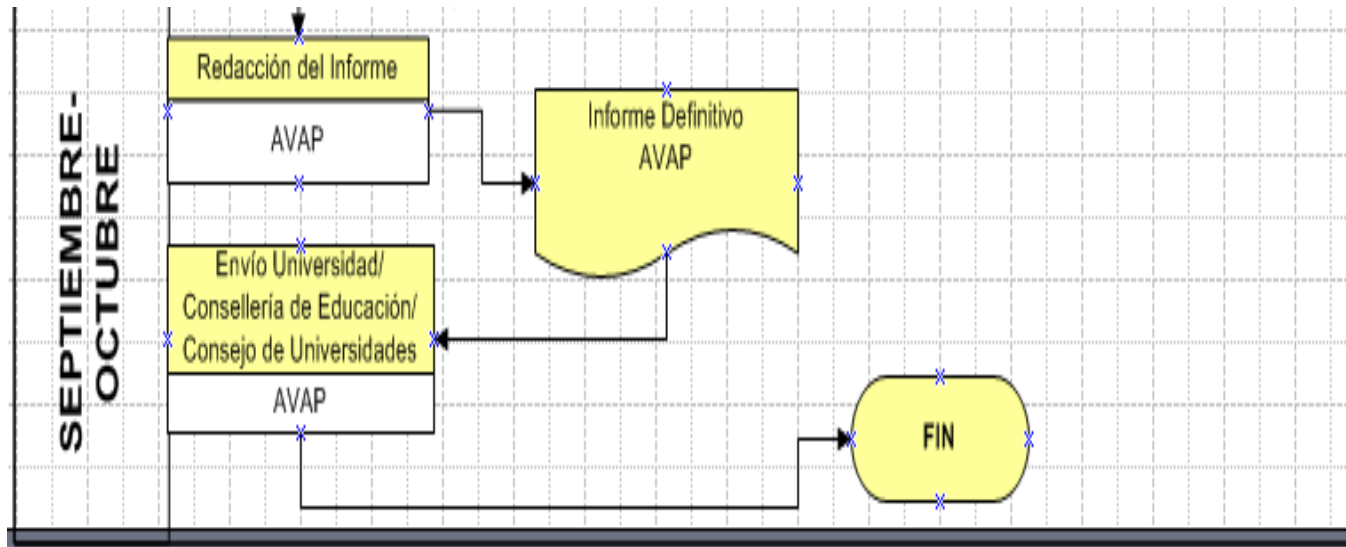
## PROCESO DE SEGUIMIENTO:



## PROCESO DE SEGUIMIENTO:



## PROCESO DE SEGUIMIENTO:



## CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO (I):

- La universidad es la primera responsable del proceso de seguimiento de sus titulaciones.
- Debe utilizar los instrumentos previstos en su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).
- La AVAP actúa como agente externo de evaluación con el objeto de garantizar la calidad en la prestación del servicio de Educación Superior.
- El procedimiento de seguimiento pretende ser un elemento significativo en la estrategia de mejora continua de la calidad de la enseñanza superior.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO (II):

- La AVAP pone a disposición de las Universidades una herramienta informática que servirá para el desarrollo del proceso de seguimiento.
- Esta herramienta *on line* facilita la tramitación y el acceso a la información necesaria para realizar el seguimiento, y también puede ser de utilidad para la gestión interna de los títulos.
- Permitirá el intercambio *on line* de información con los evaluadores y recogerá los informes de seguimiento de los mismos, disponiendo de acceso tanto la propia universidad, como la AVAP y los evaluadores.

## CRITERIOS Y DIMENSIONES PARA LA VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

- La Resolución del Presidente de la AVAP de fecha 15 de diciembre de 2010 por la que se aprueba el protocolo de seguimiento de los títulos universitarios oficiales en la Comunitat Valenciana y el documento que la desarrolla (publicado en la página web de la AVAP), establecen los criterios y las dimensiones que se van a tener en cuenta a la hora de valorar el grado de implantación de las titulaciones objeto de seguimiento.
- El proceso de seguimiento, no debe suponer un trabajo añadido al que habitualmente desarrollan las universidades valencianas en el seguimiento de la implantación de sus titulaciones oficiales.
- Los aspectos que se van a evaluar forman parte de los compromisos adquiridos por cada universidad en la memoria que se presentó en el proceso de verificación.

## CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

### 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante

Criterios básicos:

- Descripción del título, competencias generales y específicas que desarrolla la titulación.
- Itinerarios formativos /menciones que desarrolla la titulación.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Perfil de ingreso
- Información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazos, etc.)
- El informe de verificación de ANECA e informe de AVAP y sus recomendaciones.

## OBSERVACIONES/MEJORAS EN EL CRITERIO 1:

- Especificar las atribuciones profesionales de la titulación.
- La normativa de permanencia sólo se especifica para los alumnos de primer curso.
- Distinción entre competencias generales y específicas del título.

## 2.-Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

Criterios básicos:

- Las guías docentes
- Relación de profesorado que imparte las materias/asignaturas señalando la categoría docente.
- Movilidad de los estudiantes

Tanto en el criterio de **Información para la sociedad y el futuro estudiante**, como en el criterio de **Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título**, se analizará que:

La información

- está completa y actualizada en la pagina web
- Guarda coherencia entre los distintos sitios web
- Suficiente y relevante

## OBSERVACIONES/MEJORAS EN EL CRITERIO 2:

- Relación de profesorado que imparte las materias/asignaturas señalando la categoría docente.
- No disponibilidad de las guías docentes.
- Aspectos organizativos de la titulación poco desarrollados.

### **Información Pública disponible en la web**

- Las paginas en castellano y valenciano no tiene el mismo contenido

### 3. Actualizaciones/modificaciones del plan de estudios

Criterios básicos:

- Descripción y justificación de las actualizaciones/modificaciones del plan de estudios.

Se analizará que:

Las modificaciones :

- se basan en información objetiva
- Han sido comunicadas al Consejo de Universidades

## 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Criterios básicos:

- Acciones que se han desarrollado ante las recomendaciones que se proponen
  - el Informe de Verificación
  - El informe de la AVAP.
  - los informes de seguimiento realizados por la AVAP.

Se analizará que:

- Las recomendaciones del informe de ANECA y de la AVAP se han tenido en cuenta
- Las acciones propuestas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

## OBSERVACIONES/MEJORAS EN LOS CRITERIOS 3 Y 4:

### **3. Actualizaciones/modificaciones del plan de estudios**

- No se aporta el informe o documento de aceptación de las modificaciones introducidas en el título

### **4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa**

- No se aportan las evidencias que recogen las acciones llevadas a cabo para atender a las recomendaciones de ANECA y AVAP
- No se han implementado algunas de las acciones previstas para atender a las recomendaciones

## 5. Valoración del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Criterios básicos:

Desarrollo del SIGC, en relación con la titulación objeto de seguimiento y la memoria presentada en el PROGRAMA VERIFICA:

- Grado de desarrollo de los mecanismos aplicados para:
  - la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.
  - practicas externas y los programas de movilidad.
  - medir la inserción laboral y la satisfacción de los egresados .
  - medir la satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el título
  - la atención a las sugerencias y reclamaciones.
  - Cumplimiento de los criterios de extinción del título.
- Acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.
- Toma de decisiones relativas al plan de estudios basadas en el desarrollo del SGIC.

## OBSERVACIONES/MEJORAS EN EL CRITERIO 5:

- Grado de desarrollo de los mecanismos y procedimientos aplicados para la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y resultados de los mismos.
- Falta la identificación del responsable del Sistema

## 6. Evaluación de un conjunto de indicadores:

**Tasa de rendimiento del título**

**Tasa de abandono del título**

**Tasa de eficiencia de los graduados**

**Tasa de graduación del título**

**Tasa de matriculación**

**Tasa de oferta y demanda**

**Tasa de PDI con el título de doctor**

**Tasa de PDI a tiempo completo**

## OBSERVACIONES/MEJORAS EN EL CRITERIO 6:

- No se incluyen comentarios sobre los indicadores: causas que expliquen los valores obtenidos.
- No se aportan medidas a adoptar para mejorar la tasa.
- No se analizan los motivos por los que se obtiene una tasa inferior a la prevista en la memoria de Verificación
- No se incluyen datos sobre la evolución del indicador
- Se puede comentar el perfil de los solicitantes

## **INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE CADA TITULO, QUE ELABORA LA UNIVERSIDAD:**

- Constará de la referencia a la información pública disponible sobre los títulos acreditados y sus direcciones web. Información para la sociedad y el futuro estudiante.
- Información referida a los indicadores
- Información de la aplicación del SIGC
- Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación de la ANECA y de la AVAP

## INFORME DE LA AVAP SOBRE EL SEGUIMIENTO DE CADA TÍTULO:

La AVAP emite un Informe individual para cada título con carácter bienal

## INFORME GLOBAL DE LA AVAP

La AVAP emite un Informe global con periodicidad anual sobre el seguimiento de los títulos evaluados en cada convocatoria

## NOVEDADES SEGUIMIENTO 2011-2012:

Las Universidades participantes deben incluir en la plataforma informática el **plan de estudios** verificado por el Consejo de Universidades.



AVAP

Histórico de evaluaciones Asignaciones Envío de mensajes Contacto AVAP

Ficha de titulación: Estrategia de Empresa

Características generales del título

Nombre Título Denominación oficial	Estrategia de Empresa
Rama conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Tipo de enseñanza Presencial, semipresencial, a distancia.	Presencial
Número de plazas De nuevo ingreso ofertadas.	40
Número de créditos Número de créditos del título.	60

Actualizar datos

Documentación y evidencias a cumplimentar.

Los criterios en los que se basará la valoración del seguimiento de los títulos universitarios oficiales en la Comunitat Valenciana son los que se especifican a continuación:

Documentación y evidencias criterio 1. Información para la sociedad y el futuro estudiante

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

El RD 1393/2007, establecen tres fases en el proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios para grado y máster.

1. Verificación
2. Seguimiento
3. Renovación de la acreditación

### 3 FASE: RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

La acreditación inicial deber ser renovada a partir de la fecha de verificación o desde la de su ultima acreditación.

- **Grado y doctorado:** antes del transcurso de **seis años**
- **Máster:** antes del transcurso de **cuatro años**

La AVAP deberá comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá en todo caso una visita externa a la universidad.

## PROPOSITOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

- Garantizar que el desarrollo del título se esta llevando a cabo de acuerdo al plan de estudios verificado.
- Garantizar que las modificaciones efectuadas en las enseñanzas respecto al plan de estudios verificado se han realizado mediante el procedimiento adecuado
- Asegurar la disponibilidad publica de la información pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título

## CRITERIOS DE LA RENOVACIÓN

- El título debe cumplir con los criterios de seguimiento y modificaciones establecidos.
- Adecuado desarrollo del Plan de Estudios, sin que se hayan producido incidencias graves que imposibiliten la correcta adquisición de las competencias por los estudiantes.
- Los recursos humanos y materiales han sido adecuados para el desarrollo del título.

## PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN:

Se utilizarán un conjunto de evidencias de carácter documental:

- Memoria de verificación inicial
- Informe de verificación del título
- Informe de seguimiento interno del título
- Informes de seguimiento externos
- Evidencias obtenidas del SIGC
- Indicadores
- Autoinforme de renovación de la acreditación del título
- Informe de visita externa al título.

MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN

Área de Garantía  
de Calidad Universitaria  
AVAP  
[avap@gva.es](mailto:avap@gva.es)